1. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

El presente documento establece las especificaciones técnicas, funcionales y operativas mínimas que deberá cumplir el contratista para la adquisición de tokens o claves Online Service Activation (OSA) correspondientes a créditos monetarios de Microsoft Azure, destinados a mantener la continuidad de la infraestructura tecnológica que soporta las aplicaciones, bases de datos y demás servicios institucionales de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI.

Las especificaciones se formulan para un proceso de contratación de mínima cuantía y corresponden a condiciones técnicas objetivas, verificables y directamente relacionadas con el objeto contractual. El inventario de infraestructura incluido en este documento tiene carácter de referencia técnica sobre el entorno Azure existente y no constituye, por sí mismo, un requerimiento de adquisición de cada recurso allí relacionado.

2. OBJETO

Adquisición de Tokens para la nube de Azure - Adquirir servicios en la nube, para dar continuidad a la infraestructura tecnológica que permite el alojamiento y óptima funcionalidad de aplicaciones y bases de datos que permitan registrar información.

3. ALCANCE

El alcance del objeto contractual comprende el suministro y activación de quince mil (15.000) créditos prepagados de Microsoft Azure, equivalentes a USD 15.000, mediante dos (2) tokens o claves Online Service Activation (OSA), destinados a ser aplicados a la suscripción institucional existente de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI.

Los créditos suministrados deberán ser válidos, vigentes y compatibles con la suscripción institucional existente y deberán quedar efectivamente activados y disponibles para consumo, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

El suministro objeto del presente proceso tiene carácter temporal y está destinado exclusivamente a garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos actualmente desplegados en Microsoft Azure durante el periodo definido por la Entidad, sin comprender la contratación integral de los servicios de nube pública requeridos para atender la necesidad institucional de carácter estructural.

4. JUSTIFICACIÓN DE ADQUISICIÓN

La adquisición de créditos prepagados en USD para consumo en Microsoft Azure permite disponer de recursos de infraestructura, bases de datos, almacenamiento, redes y servicios administrados necesarios para soportar la operación tecnológica de la DSCI.

La necesidad de contratación se origina en la obligación de asegurar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información, así como la operación continua de los sistemas, evitando interrupciones que afecten la prestación del servicio y el cumplimiento de los objetivos misionales. En este sentido, se requiere disponer temporalmente de créditos para el consumo de los servicios tecnológicos actualmente desplegados en Microsoft Azure, con el propósito de garantizar su continuidad operativa durante el período definido por la Entidad.

La Entidad cuenta actualmente con servicios desplegados en Microsoft Azure, lo cual permite mantener la continuidad operativa y reducir riesgos técnicos, sin limitar la participación de los interesados. La contratación

se adelantará mediante la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con la normativa aplicable y las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos del proceso.

La adquisición de servicios de computación en la nube Microsoft Azure se constituye en una acción necesaria para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en los términos del Decreto Ley 691 de 2017, por cuanto dichos servicios permiten soportar tecnológica y operativamente la planeación, estructuración, ejecución, seguimiento y control de los programas, proyectos y contratos financiados con recursos del Fondo Colombia en Paz (FCP). En efecto, el Fondo Colombia en Paz, creado como patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, tiene por objeto administrar y ejecutar las fuentes de financiación destinadas a las acciones de implementación del Acuerdo Final. En este marco, la Agencia de Renovación del Territorio –ART ejecuta programas y proyectos asociados a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, así como acciones orientadas al fortalecimiento y permanencia de la educación en los territorios priorizados.

La contratación es indispensable para asegurar la continuidad de los sistemas de información institucionales que soportan los procesos misionales y administrativos de la DSCI. La no adquisición de los créditos en Azure generaría riesgos de indisponibilidad de aplicaciones, pérdida de acceso a bases de datos, afectación en el procesamiento de información y posible interrupción de los servicios tecnológicos.

Así las cosas, la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI), para el cumplimiento óptimo de sus metas y la realización de las actividades encomendadas, desarrolla sus objetivos misionales bajo un enfoque de gestión, garantizando el cumplimiento de funciones propias, determinadas en la ley y las políticas del Gobierno Nacional para la intervención de las zonas rurales de conflicto priorizadas, esto a través de la planta de personal y colaboradores que cumplen sus funciones o prestan sus servicios en la sede central en la ciudad de Bogotá D. C. y en los grupos de trabajo regionales, donde se desarrollan actividades administrativas y misionales de acuerdo con el fin encomendado, para lo cual se debe disponer de los recursos y herramientas tecnológicas necesarias para apoyar la implementación y difusión de las políticas, siendo indispensable la comunicación constante a través de los medios tecnológicos disponibles. La adquisición de las herramientas tecnológicas Microsoft, comportan una compra estratégica para la DSCI ya que estas no solo mejoran la productividad y eficiencia del trabajo diario, sino que también aseguran la calidad, seguridad y efectividad de las intervenciones de los programas y modelos de sustitución que ejecuta esta Dirección. La implementación de estas tecnologías es crucial para lograr los objetivos del programa, en cuanto a la recopilación y manejo de la información.

5. ANÁLISIS DE CONSUMO HISTÓRICO

Con el fin de determinar la cantidad de créditos prepagados en USD requeridos para el funcionamiento de la DSCI, se realizó el análisis del consumo de servicios en la nube Microsoft Azure correspondiente a los últimos seis (6) meses del año en curso tomando como base la información de facturación y consumo registrada en la suscripción institucional.

En el consumo histórico se evidenció un promedio mensual aproximadamente de USD 9.700, correspondientes al uso de servicios de cómputo, almacenamiento, bases de datos, redes y servicios asociados necesarios para la operación de los sistemas de información institucionales, relacionadas con la gestión de información, el desarrollo de planes de inversión, los procesos de renegociación, la página de cifras del PNIS, la Plataforma de Proveedores, la Plataforma de la Nueva Política, el SISPNIS, PBX y la Mesa de Ayuda institucional.

Con la cantidad de créditos históricos identificados se realiza la proyección de crecimiento para las nuevas capacidades y proyectos. Lo anterior teniendo en cuenta que, durante la presente vigencia, la Dirección de

Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) tiene previsto implementar nuevas capacidades tecnológicas y proyectos estratégicos que incrementarán la demanda de recursos en la nube Microsoft Azure.

Estas iniciativas responden a la necesidad de actualizar, fortalecer e implementar nuevas aplicaciones y servicios tecnológicos en los entornos de desarrollo, pruebas, producción y almacenamiento de información, con el propósito de optimizar el manejo, procesamiento, actualización y consulta de la información relacionada con los programas misionales de la Entidad y de mejorar la oportunidad y calidad de la información suministrada a las comunidades beneficiarias, entes de control y demás organismos interesados. Se evidencia un crecimiento que obedece a requerimientos tecnológicos y operativos que no se encontraban previstos en la vigencia anterior y que han surgido como resultado de las necesidades identificadas por el Grupo de Tecnologías de la Información y Desarrollo, así como de la evolución de los procesos misionales de la Entidad. En este contexto, se han diseñado, desarrollado e implementado nuevas plataformas y herramientas orientadas a optimizar el acceso, la administración y la trazabilidad de la información asociada a los programas implementados actualmente por la DSCI.

En consecuencia, la puesta en funcionamiento, mantenimiento, actualización y escalabilidad de estas soluciones tecnológicas implica una mayor demanda de recursos en la nube, especialmente en capacidad de procesamiento, almacenamiento, bases de datos, redes y servicios asociados, lo cual justifica técnicamente el incremento en la adquisición de créditos prepagados en dólares estadounidenses (USD) para consumo en Microsoft Azure durante la presente vigencia contractual.

Con base en este comportamiento de consumo y con el fin de garantizar la continuidad del servicio durante un periodo aproximado de mes y medio (1,5 meses), la entidad determinó la necesidad de adquirir 15.000 créditos prepagados en USD, lo cual permitirá cubrir el consumo proyectado de la entidad y garantizar la disponibilidad de los servicios tecnológicos en la nube por el próximo mes y medio.

5.1 Situación Actual de la infraestructura tecnológica

La Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito requiere garantizar la continuidad de la infraestructura tecnológica que soporta sus sistemas de información, aplicaciones, bases de datos y demás servicios tecnológicos institucionales actualmente desplegados en Microsoft Azure. La infraestructura de referencia comprende recursos administrados mediante Azure Resource Manager, entre ellos máquinas virtuales, bases de datos, cuentas de almacenamiento, redes, seguridad, conectividad, respaldo, monitoreo, integración, aplicaciones y capacidad Microsoft Fabric.

La infraestructura tecnológica existente soporta, entre otros, recursos tales como Virtual Machines, Storage Accounts, Azure SQL Database, PostgreSQL Flexible Server, Microsoft Fabric, Virtual Networks, Network Security Groups, VPN Gateway, App Service, Azure Data Factory, Azure Key Vault, Azure Backup y recuperación, Azure Monitor y Log Analytics, DNS y servicios auxiliares de seguridad, identidad y conectividad.

La continuidad de estos recursos requiere disponibilidad de créditos para el consumo de servicios Microsoft Azure. La interrupción del saldo disponible podría afectar la operación de los recursos tecnológicos actualmente desplegados y, con ello, la continuidad de los sistemas de información institucionales.

5.2 Consumo histórico de Microsoft Azure

Para establecer el comportamiento del consumo de servicios Microsoft Azure, se analizó la información correspondiente a los últimos seis (6) meses. Durante dicho período se registró un consumo acumulado de USD 58.200, equivalente a un promedio mensual de USD 9.700. Con base en dicho comportamiento, el consumo histórico anualizado de la operación existente se estimó en USD 116.400.

El consumo histórico corresponde al uso de servicios de cómputo, almacenamiento, bases de datos, redes y demás servicios asociados a la operación de los sistemas de información institucionales actualmente desplegados en Microsoft Azure.

Variable	Valor
Consumo histórico acumulado	USD 58.200
Consumo promedio mensual	USD 9.700
Consumo histórico anualizado	USD 116.400
Créditos objeto de la presente adquisición	USD 15.000
Valor de la presente adquisición	$48.965.850,00

5.3 Necesidad institucional y proyección de demanda

El comportamiento histórico del consumo y la evolución prevista de la infraestructura tecnológica evidencian que la necesidad institucional de servicios de nube pública es superior al alcance económico de la presente adquisición.

La infraestructura y los proyectos institucionales contemplan capacidades y servicios adicionales, entre ellos Microsoft Fabric, interoperabilidad, sitios y portal web, proyecto de PQR con capacidades de inteligencia artificial, autenticación centralizada SSO y plataformas asociadas a PNIS, RENHACEMOS, proveedores, SISPNIS, PBX y mesa de ayuda.

El análisis técnico previamente realizado estimó requerimientos adicionales asociados a nuevas capacidades y proyectos institucionales, así como un incremento de la demanda de procesamiento, almacenamiento, bases de datos, redes y servicios asociados. En consecuencia, la necesidad estructural futura deberá ser determinada mediante el ejercicio de planeación técnica, presupuestal y contractual correspondiente.

Los quince mil (15.000) créditos objeto de la presente adquisición no corresponden a la estimación de consumo anual ni pretenden cubrir la totalidad de la demanda institucional futura de servicios Microsoft Azure.

5.4 Justificación de la adquisición transitoria

La presente adquisición tiene carácter transitorio, limitado e inmediato. Su finalidad consiste en garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos actualmente desplegados mientras se adelantan las actividades institucionales necesarias para la estabilización de la nueva administración y la estructuración de la contratación que atenderá de manera integral la necesidad futura de servicios de nube pública.

La adquisición no corresponde a la contratación integral de los servicios de nube pública requeridos por la Entidad para una vigencia anual, ni constituye la definición anticipada de la cantidad, capacidad, plazo, valor, arquitectura, niveles de servicio o demás condiciones que deberán establecerse para la contratación futura.

En ese sentido, la presente adquisición responde a una necesidad para garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos actualmente desplegados en Microsoft Azure mientras se adelantan las actuaciones necesarias para implementar la solución de adquisición que atenderá la necesidad posterior de la Entidad. En tal sentido, su alcance se limita a la cantidad de créditos requerida para cubrir dicho periodo, sin que tenga por finalidad sustituir el mecanismo de adquisición que resulte aplicable para atender la necesidad definitiva.

5.5 Justificación de la cantidad de créditos a contratar

La cantidad de quince mil (15.000) créditos fue definida como una provisión temporal de recursos para atender la continuidad inmediata de la infraestructura tecnológica existente. Esta cantidad no fue determinada como cobertura de la demanda anual de la Entidad, sino como un límite de adquisición asociado al período de transición institucional y de planeación contractual.

La diferencia entre el consumo histórico mensual y la cantidad objeto de la presente adquisición responde a la naturaleza transitoria de la contratación. El consumo histórico constituye un insumo para dimensionar la

necesidad estructural futura, mientras que los quince mil (15.000) créditos responden exclusivamente a la necesidad inmediata de continuidad.

La adquisición de los quince mil (15.000) créditos permite mantener disponibles los recursos necesarios para el funcionamiento de la infraestructura existente durante el período de transición, evitando interrupciones y permitiendo que la Entidad adelante la definición de la solución contractual que atenderá la demanda futura, por tanto, no constituye una definición anticipada del alcance de la contratación futura, ni determina de manera previa el volumen de créditos, capacidad tecnológica, plazo o valor que eventualmente resulte necesario para atender la demanda institucional.

De esta manera, la contratación permitirá atender de forma oportuna y temporal la necesidad identificada, mantener la disponibilidad de los recursos tecnológicos desplegados en Microsoft Azure y mitigar el riesgo de interrupción de los sistemas de información y aplicaciones institucionales que soportan el desarrollo de las funciones a cargo de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI.

La delimitación temporal y económica de la presente adquisición obedece a una necesidad autónoma e inmediata de continuidad durante el periodo de transición y no a la división artificial de la necesidad estructural de servicios de nube pública, cuya definición, alcance y contratación serán objeto del ejercicio de planeación correspondiente.

6. CARÁCTER TRANSITORIO DE LA ADQUISICIÓN

La presente adquisición tiene carácter transitorio, limitado e inmediato. Su finalidad exclusiva consiste en mantener la continuidad de los servicios tecnológicos actualmente desplegados mientras se adelantan las actividades institucionales necesarias para la estabilización de la nueva administración y la estructuración de la contratación que atenderá de manera integral la necesidad futura de servicios de nube pública.

La adquisición no corresponde a la contratación integral de los servicios de nube pública requeridos por la Entidad para una vigencia anual, ni constituye la definición anticipada de la cantidad, capacidad, plazo, valor, arquitectura, niveles de servicio o demás condiciones que deberán establecerse para la contratación futura.

La naturaleza transitoria de la adquisición permite atender la necesidad inmediata de continuidad sin comprometer anticipadamente recursos correspondientes a una solución integral cuya definición deberá efectuarse con base en las prioridades institucionales, requerimientos técnicos, comportamiento del consumo, crecimiento proyectado, disponibilidad presupuestal y políticas, lineamientos y directrices que resulten aplicables y se encuentren vigentes al momento de la estructuración contractual.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El proponente deberá ofrecer y, en caso de resultar adjudicatario, suministrar como mínimo los siguientes bienes y servicios asociados:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VERIFICACIÓN
1	Créditos monetarios para Microsoft Azure suministrados mediante dos (2) tokens o claves Online Service Activation (OSA), destinados a la suscripción Azure con licencia Open de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – Agencia de Renovación del Territorio.	15.000 créditos	Ficha técnica, oferta y evidencia de entrega.
2	Activación de las dos (2) claves OSA en la suscripción Azure con licencia Open indicada por la Entidad.	1 activación	Evidencia de activación y aumento del saldo.
3	Entrega de las dos (2) claves OSA, confirmación de activación y evidencia del	1 entrega	Acta, certificado, captura o reporte verificable del portal

	aumento del saldo en el historial de créditos de la suscripción.		Azure.

7.1. INFRAESTRUCTURA AZURE DE REFERENCIA

La infraestructura relacionada a continuación corresponde al inventario técnico suministrado por la DSCI para identificar el entorno sobre el cual se consumirán los créditos. Su inclusión no significa que el contratista deba suministrar, migrar, instalar o contratar individualmente estos recursos, salvo las actividades expresamente asociadas a la activación y soporte de los créditos.

ÍTEM / SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Virtual Machines	Standard_DS3_v2; 4 vCPU y 14 GiB de RAM; sistema operativo Windows.	1
Virtual Machines	Standard_D8s_v4; 8 vCPU y 32 GiB de RAM; sistema operativo Windows.	1
Virtual Machines	Standard_D4s_v3; 4 vCPU y 16 GiB de RAM; sistema operativo Windows.	1
Virtual Machines	Standard_E4-2as_v4; 4 vCPU y 32 GiB de RAM; sistema operativo Linux.	1
Virtual Machines	Standard_E4-2as_v4; 4 vCPU y 32 GiB de RAM; sistema operativo Linux.	1
Virtual Machines	Standard_B4ms; 4 vCPU y 16 GiB de RAM; sistema operativo Windows.	1
Virtual Machines	Standard_E2s_v3; 2 vCPU y 16 GiB de RAM; sistema operativo Linux.	1
Virtual Machines	Standard_E4s_v5; 4 vCPU y 32 GiB de RAM; sistema operativo Linux.	1
Virtual Machines	Standard_E2s_v3; 2 vCPU y 16 GiB de RAM; sistema operativo Linux.	1
Virtual Machines	Standard_E2s_v3; 2 vCPU y 16 GiB de RAM; sistema operativo Linux.	1
Virtual Machines	Standard_B4ms; 4 vCPU y 16 GiB de RAM; sistema operativo Linux.	1
Virtual Machines	Standard_D2s_v3; 2 vCPU y 8 GiB de RAM; sistema operativo Linux.	1
Virtual Machines	Standard_E2ads_v5; 2 vCPU y 16 GiB de RAM; sistema operativo Linux.	1
Virtual Machines	Standard_E2s_v3; 2 vCPU y 16 GiB de RAM; sistema operativo Linux.	1
Virtual Machines	Standard_D2s_v5; 2 vCPU y 8 GiB de RAM; sistema operativo Linux.	1
Virtual Machines	Standard_D8ads_v5; 8 vCPU y 32 GiB de RAM; sistema operativo Linux.	1
Virtual Machines	Standard_D4s_v4; 4 vCPU y 16 GiB de RAM; sistema operativo Linux.	1
Storage Accounts	región eastus2; tipo StorageV2; redundancia Standard_RAGRS; nivel Cool.	1
Storage Accounts	región eastus2; tipo StorageV2; redundancia Standard_LRS; nivel Hot.	1
Storage Accounts	región eastus2; tipo StorageV2; redundancia Standard_RAGRS; nivel Hot.	1
Storage Accounts	región eastus2; tipo StorageV2; redundancia Standard_RAGRS; nivel Hot.	1

Storage Accounts	región eastus2; tipo StorageV2; redundancia Standard_RAGRS; nivel Hot.	1
Storage Accounts	región eastus; tipo StorageV2; redundancia Standard_RAGRS; nivel Hot.	1
Storage Accounts	región eastus2; tipo StorageV2; redundancia Standard_RAGRS; nivel Hot.	1
Storage Accounts	región eastus2; tipo StorageV2; redundancia Standard_RAGRS; nivel Cool.	1
Storage Accounts	región eastus2; tipo StorageV2; redundancia Standard_ZRS; nivel Hot.	1
Storage Accounts	región eastus2; tipo StorageV2; redundancia Standard_RAGRS; nivel Hot.	1
Storage Accounts	región eastus; tipo StorageV2; redundancia Standard_LRS; nivel Hot.	1
Storage Accounts	región eastus2; tipo StorageV2; redundancia Standard_RAGRS; nivel Hot.	1
Storage Accounts	región eastus2; tipo StorageV2; redundancia Standard_RAGRS; nivel Cool.	1
Storage Accounts	región eastus2; tipo StorageV2; redundancia Standard_RAGRS; nivel Hot.	1
Storage Accounts	región eastus; tipo StorageV2; redundancia Standard_RAGRS; nivel Hot.	1
Storage Accounts	región eastus2; tipo StorageV2; redundancia Standard_LRS; nivel Hot.	1
Storage Accounts	región eastus2; tipo StorageV2; redundancia Standard_LRS; nivel Hot.	1
Storage Accounts	región eastus; tipo StorageV2; redundancia Standard_LRS; nivel Hot.	1
Storage Accounts	región eastus2; tipo StorageV2; redundancia Standard_LRS; nivel Cool.	1
Storage Accounts	región eastus2; tipo StorageV2; redundancia Standard_RAGRS; nivel Hot.	1
Azure SQL Database	SKU S4; capacidad máxima o aprovisionada 250,00 GiB; alta disponibilidad No; respaldo Automático PaaS.	1
Azure SQL Database	SKU S2; capacidad máxima o aprovisionada 250,00 GiB; alta disponibilidad No; respaldo Automático PaaS.	1
Azure SQL Database	SKU S2; capacidad máxima o aprovisionada 250,00 GiB; alta disponibilidad No; respaldo Automático PaaS.	1
Azure SQL Database	SKU S2; capacidad máxima o aprovisionada 250,00 GiB; alta disponibilidad No; respaldo Automático PaaS.	1
Azure SQL Database	SKU S2; capacidad máxima o aprovisionada 250,00 GiB; alta disponibilidad No; respaldo Automático PaaS.	1
Azure SQL Database	SKU S2; capacidad máxima o aprovisionada 250,00 GiB; alta disponibilidad No; respaldo Automático PaaS.	1
Azure SQL Database	SKU S3; capacidad máxima o aprovisionada 40,00 GiB; alta disponibilidad No; respaldo Automático PaaS.	1
Azure SQL Database	SKU S2; capacidad máxima o aprovisionada 10,00 GiB; alta disponibilidad No; respaldo Automático PaaS.	1
Azure SQL Database	SKU S6; capacidad máxima o aprovisionada 10,00 GiB; alta disponibilidad No; respaldo Automático PaaS.	1
Azure SQL Database	SKU S0; capacidad máxima o aprovisionada 5,00 GiB; alta disponibilidad No; respaldo Automático PaaS.	1
Azure SQL Database	SKU Basic; capacidad máxima o aprovisionada 2,00 GiB; alta disponibilidad No; respaldo Automático PaaS.	1
PostgreSQL Flexible	SKU Standard_B1ms; capacidad máxima o aprovisionada	1

	32,00 GiB; alta disponibilidad Disabled; respaldo 7 días.	
Azure SQL Database	SKU Basic; capacidad máxima o aprovisionada 2,00 GiB; alta disponibilidad No; respaldo Automático PaaS.	1
Azure SQL Database	SKU Basic; capacidad máxima o aprovisionada 2,00 GiB; alta disponibilidad No; respaldo Automático PaaS.	1
Azure SQL Database	SKU Basic; capacidad máxima o aprovisionada 2,00 GiB; alta disponibilidad No; respaldo Automático PaaS.	1
Microsoft Fabric	Capacidad Microsoft Fabric, SKU F8	1
Azure Database for MySQL	Servidor flexible MySQL, administrado en Azure	1
Virtual Network	Redes virtuales que soportan la segmentación y conectividad de los ambientes DEV, QA, UAT, PROD y servicios compartidos.	18
Network Security Groups	Grupos de seguridad de red utilizados para controlar el tráfico de entrada y salida de subredes e interfaces.	36
VPN Gateway	Puertas de enlace VPN GW y VPN, junto con sus conexiones y puertas de enlace de red local asociadas.	2
App Service	Dos aplicaciones web y tres planes de App Service	5
Azure Data Factory	Fábricas de datos para integración y procesamiento.	4
Azure Key Vault	Almacenes de claves para la administración de secretos, certificados y llaves criptográficas.	4
Azure Backup y recuperación	Un Recovery Services Vault, 27 instantáneas y 15 colecciones de puntos de restauración identificados en el inventario.	43
Azure Monitor y Log Analytics	Tres áreas de trabajo de Log Analytics y recursos de monitoreo, reglas de alertas, grupos de acciones y recopilación de datos.	Servicio compartido
DNS y servicios auxiliares	Dos zonas DNS públicas, cuatro zonas DNS privadas, enlaces de red virtual, endpoints privados y servicios auxiliares de seguridad, búsqueda, inteligencia artificial, identidad administrada y conectividad.	Servicio compartido

El inventario de referencia comprende máquinas virtuales, cuentas de almacenamiento, bases de datos Azure SQL y PostgreSQL, Microsoft Fabric, Azure Database for MySQL, redes virtuales, grupos de seguridad, VPN Gateway, App Service, Azure Data Factory, Azure Key Vault, Azure Backup/Recovery, Azure Monitor/Log Analytics y servicios DNS y auxiliares. Las especificaciones y cantidades corresponden a la ficha técnica de nube pública suministrada por la Entidad.

8. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

8.1. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Los créditos adquiridos deberán permanecer disponibles para consumo de acuerdo con las condiciones de la suscripción Azure y hasta su agotamiento o durante la vigencia que corresponda al mecanismo de adquisición, sin que ello implique ampliar el plazo de ejecución contractual.

8.2. Lugar y modalidad de entrega

El domicilio contractual es lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Bogotá D.C.

La entrega de los tokens objeto de adquisición se realizará de manera virtual (online), mediante su habilitación, activación y/o disposición en la plataforma o cuenta que determine la Entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

8.3. Obligaciones técnicas mínimas del contratista

- 1. Suministrar quince mil (15.000) créditos monetarios de Microsoft Azure, equivalentes a quince mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 15.000), mediante dos (2) tokens o claves Online Service Activation (OSA), de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.
2. Entregar las dos (2) claves o tokens OSA válidos, destinados exclusivamente a la suscripción institucional de Microsoft Azure de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI, bajo la licencia Open existente.
3. Realizar la activación de los créditos suministrados en la suscripción institucional de Microsoft Azure indicada por la Entidad, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas para el suministro.
4. Garantizar que los quince mil (15.000) créditos suministrados queden disponibles para su consumo en la suscripción institucional de Microsoft Azure una vez efectuada la activación.
5. Entregar a la Entidad la evidencia de la activación y recarga de los créditos, en la que se pueda verificar la aplicación de las claves OSA y el correspondiente aumento del saldo disponible en la suscripción Azure.
6. Entregar los documentos y soportes que acrediten el suministro y activación de los créditos, requeridos por el supervisor para verificar el cumplimiento del objeto contractual.
7. Atender y subsanar, antes de la aceptación del suministro, las observaciones que formule el supervisor respecto de la cantidad, validez, activación o disponibilidad de los créditos suministrados.
8. Garantizar que los créditos suministrados correspondan en cantidad, características y condiciones de activación a lo establecido en la ficha técnica y demás documentos que hacen parte del contrato.

9. ATENCIÓN ASOCIADA AL SUMINISTRO, ACTIVACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LOS TOKENS

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato corresponde a la **adquisición de tokens/créditos para el consumo de servicios en Microsoft Azure**, el contratista deberá garantizar la correcta entrega, activación y disponibilidad de los tokens adquiridos por la Entidad, de conformidad con las condiciones técnicas establecidas.

Durante el periodo de disponibilidad para consumo de los tokens, el contratista deberá atender las situaciones que se encuentren **directamente relacionadas con el suministro objeto del contrato**, particularmente aquellas asociadas a:

- La entrega y activación de los tokens/créditos adquiridos.
- La disponibilidad y correcta acreditación de los tokens en la cuenta o suscripción definida por la Entidad.
- La verificación del saldo correspondiente a los tokens suministrados.
- La atención de inconsistencias atribuibles al suministro, activación o acreditación de los tokens.
- La gestión y escalamiento ante Microsoft o el canal correspondiente cuando se presenten situaciones relacionadas con los tokens suministrados cuya solución dependa del fabricante.
- La entrega de información o trazabilidad relacionada con la activación y acreditación de los tokens, cuando sea requerida por la supervisión del contrato.

Cuando se presenten situaciones que impidan la **activación, acreditación o disponibilidad de los tokens adquiridos**, el contratista deberá realizar oportunamente las gestiones necesarias para su solución o, cuando corresponda, efectuar el respectivo escalamiento ante Microsoft o el canal autorizado, manteniendo informada a la supervisión del contrato.

Las obligaciones previstas en este numeral se circunscriben exclusivamente a garantizar la adecuada entrega, activación y disponibilidad de los tokens objeto de adquisición y **no implican la prestación de servicios de soporte técnico, administración, operación, configuración o mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la Entidad en Microsoft Azure**.

10. PROTECCIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El contratista deberá observar la normativa colombiana aplicable en materia de protección de datos personales y seguridad de la información, en particular la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, cuando en desarrollo del contrato tenga acceso a información de la Entidad.

Cuando actúe como encargado del tratamiento de datos personales, deberá tratar la información únicamente para las finalidades autorizadas, preservar su confidencialidad, integridad y disponibilidad y adoptar las medidas técnicas, humanas y administrativas razonables para evitar pérdida, adulteración, consulta, uso o acceso no autorizado.

La plataforma y los servicios de Microsoft Azure deberán mantener las condiciones de seguridad propias de la infraestructura institucional existente y de los servicios contratados por la Entidad.

11. CAPACIDAD PARA EL SUMINISTRO

El proponente deberá acreditar que cuenta con la capacidad técnica y comercial para suministrar los tokens o claves Online Service Activation (OSA) requeridos y efectuar su activación en la suscripción institucional definida por la Entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo.

Para acreditar dicha capacidad, el proponente deberá cargar en la plataforma SECOP II, junto con su oferta, el siguiente documento:

a. Certificación de partner, distribuidor o canal autorizado: El proponente deberá aportar certificación vigente, expedida por Microsoft o por quien se encuentre facultado para certificar dicha condición, mediante la cual se acredite que se encuentra habilitado como partner, distribuidor autorizado, reseller o canal autorizado para comercializar y suministrar los tokens o claves Online Service Activation (OSA) requeridos.

La certificación deberá haber sido expedida dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección y deberá presentarse en idioma castellano. Cuando sea expedida en idioma diferente, deberá acompañarse de la correspondiente traducción al castellano, de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación pública.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad, vigencia y alcance de la certificación aportada, directamente con el fabricante o mediante los mecanismos oficiales disponibles para tal efecto.

La acreditación exigida se circunscribe exclusivamente a verificar la capacidad del proponente para el suministro y activación de los tokens OSA objeto de la adquisición. En consecuencia, este requisito no implica la prestación de servicios de soporte técnico, administración, operación, configuración o mantenimiento de la infraestructura tecnológica de Microsoft Azure, ni el suministro de infraestructura tecnológica adicional

12. ENTREGA, RECIBO Y VERIFICACIÓN

La supervisión verificará, como mínimo, la entrega de los dos (2) tokens OSA, la correspondencia de estos con la cantidad de quince mil (15.000) créditos, la activación en la suscripción institucional y la evidencia del aumento del saldo disponible.

El recibo a satisfacción se efectuará una vez se compruebe el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas y se cuente con las evidencias de activación y disponibilidad de los créditos.

13. ENTREGABLES

El contratista deberá entregar a la supervisión del contrato, como mínimo, los siguientes documentos y evidencias:

- Dos (2) tokens o claves Online Service Activation (OSA) válidos, correspondientes a la adquisición de un total de quince mil (15.000) créditos monetarios de Microsoft Azure.
- Constancia o evidencia de activación de los dos (2) tokens OSA en la suscripción institucional definida por la Entidad.

- Evidencia del incremento del saldo disponible, que permita verificar la acreditación de la totalidad de los quince mil (15.000) créditos adquiridos.
- Documento, constancia o reporte de la recarga efectuada, en el que sea posible identificar, como mínimo, la cantidad total de créditos suministrados y la fecha de activación.
- Los demás documentos o evidencias directamente relacionados con el suministro, activación y acreditación de los tokens, que resulten necesarios para que la supervisión verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el recibo a satisfacción.

14. VALOR Y CANTIDAD DE LA ADQUISICIÓN

La cantidad objeto de adquisición corresponde a quince mil (15.000) créditos monetarios de Microsoft Azure, equivalentes a quince mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 15.000), los cuales serán suministrados mediante dos (2) tokens o claves Online Service Activation (OSA).

El valor del contrato se establecerá en pesos colombianos (COP), de conformidad con el presupuesto oficial determinado a partir del estudio de mercado y la propuesta económica aceptada dentro del proceso de selección de mínima cuantía.

15. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

El proponente deberá indicar expresamente que su oferta cumple las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente anexo y deberá diligenciar la información que sea requerida en la invitación pública. La ausencia de aceptación de una especificación técnica mínima o el ofrecimiento de una solución que no permita verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas dará lugar al tratamiento que corresponda de acuerdo con las reglas del proceso.

La firma del presente anexo implica que el proponente conoce, entiende y acepta las especificaciones técnicas y obligaciones aquí establecidas.

64. FIRMA DEL PROPONENTE

Con la firma del presente anexo técnico, el proponente declara que conoce, entiende y se compromete a cumplir las especificaciones y obligaciones que contiene la ficha técnica, en caso de resultar seleccionado.

NOMBRE DEL PROPONENTE: ROYAL TECH GROUP S.A.S.
NIT: 901.394.655-2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: HÉCTOR DAVID MENDOZA ARROYO
C.C. No.: 1.140.834.004 de Barranquilla
DIRECCIÓN: Carrera 22C No. 68-65, Barranquilla (Atlántico)
CIUDAD: Barranquilla (Atlántico)
TELÉFONO: (605) 322 9071 / 315 548 2662
CORREO ELECTRÓNICO: hello@royaltech.group

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 